

La Veterinaria Toledana

Revista profesional

Organo del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia.



Publicación mensual.

Redacción y Administración: plaza de las Capuchinas, núm. 2. Toledo.

Redactores:

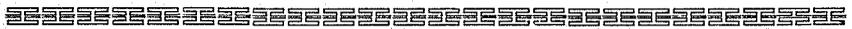
Todo el que desee honrarnos con sus escritos.

Director:

D. Victoriano Medina.

— : SUMARIO : —

FELICIDADES, por V. M.—EL NUEVO MINISTRO, por V. M.—¡DESPERTEMOS!, por Tomás Vicente Mulleras —NOTAS PROFESIONALES, por Joaquín González y García.—REMITIDO, por Pedro Ruiz de los Paños.—BIBLIÓGRAFÍA.—ECOS Y NOTICIAS.—RELACIÓN DE LOS PROFESORES QUE COMPONEN EL COLEGIO VETERINARIO TOLEDANO.



felicidades.

Hoy termina el año 1905, dejando para la clase Veterinaria una serie de recuerdos diversos, los unos gratos y simpáticos, los otros sombríos y tristes. Al decir verdad, no ha sido este año de los más desdichados para los que ejercemos la Medicina zoológica, porque si bien es cierto que fueron pocas las reformas y ventajas conseguidas durante su transcurso, también lo es que los trabajos y esfuerzos hechos por los que defienden su engrandecimiento y mejora han sido compensados con algunos triunfos obtenidos para la causa reformista.

La hermosa y sublime idea de Colegiación va abriéndose paso entre el profesorado, y ya son pocas las provincias donde no está constituida esta forma de Asociación, que tantos beneficios ha de reportar á la clase en general, y á los Veterinarios en particular. Las fuerzas de los que ejercen la Medicina zoológica se van unificando con vertiginosa rapidez y prepáranse para acometer grandes

y transcendentales empresas; miles de Veterinarios se agrupan para perseguir el error y la ignorancia y conquistar nuestros desatendidos derechos y nuestras indiscutibles prerrogativas. Se aproxima el día en que, todos unidos y compactos, obtengamos la victoria y recabemos la representación que, por derecho propio, debemos tener en el concierto social.

Adelante, pues, queridos compañeros, que el año 906 nos brinda con simpáticas esperanzas de engrandecimiento y progreso; no desmayar hasta que no lleguemos á la consecución de todas nuestras aspiraciones, toda vez que no pueden ser más justas y atendibles; nuestro mejoramiento moral y material ya se vislumbra, y seguramente le obtendremos en breve plazo, si tenemos constancia y decisión para constituir el eterno é indisoluble lazo de unión profesional, varita mágica con la que conseguiremos nuestra redención.

LA VETERINARIA TOLEDANA experimenta hoy una gran satisfacción al felicitar afectuosamente, por segunda vez, á todos sus lectores, y especialmente á los Veterinarios españoles, por la entrada del nuevo año, deseándolos con este motivo toda clase de prosperidades.

V. M.

=====

El Nuevo Ministro de Fomento.

POR las condiciones en que se publica esta Revista tenemos que ser de los últimos en expresar la inmensa alegría que hemos experimentado al ver nombrado nuevamente para la Cartera de Fomento á una personalidad de tan relevantes condiciones y tan simpática para la clase médico-zoológica como lo es el Excmo. Sr. D. Rafael Gasset; pero si por las razones señaladas somos de los últimos en poner de manifiesto nuestra satisfacción por la merecidísima distinción de que ha sido objeto tan eminente periodista, no por eso deja de ser menos profunda y verdadera.

Es el Sr. Gasset una esperanza para nuestra profesión; hombre de grandes iniciativas; reformista de abolengo; concedor como pocos de la vitalísima importancia de la Veterinaria para el progreso de la riqueza agrícola-pecuaria y de las desatenciones y abandono de que, por lo general, ha sido objeto; y dotado, por último, de gran cultura y vastísima ilustración, tenemos la seguridad de que, si tiene tiempo disponible, su gestión como Ministro de

Fomento ha de ser fructuosa para la sufrida y vegada clase que representamos.

Lo simpático y utilitario de su programa es la causa del gran afecto con que se le mira por todos los amantes del progreso agrícola-pecuario de nuestro país. Por las declaraciones que recientemente ha hecho en el Parlamento al discutirse el presupuesto de su Ministerio, vemos que viene dispuesto á llevar á la práctica, en plazo breve y sin pararse en nimiedades, mandadas retirar por anticuadas, las beneficiosas reformas que ya empezó á promulgar en su primera etapa ministerial y que con tanto brío ha sostenido en la Prensa periódica en favor de la única política que puede salvar á España.

LA VETERINARIA TOLEDANA no puede menos de congratularse del nombramiento del Sr. Gasset para el Ministerio de Fomento y, aun cuando la importancia de esta publicación sea insignificante, saluda y felicita de corazón al nuevo Consejero de la Corona, convencida de que los alientos de su juventud y el merecido renombre que ya tiene conquistado, son garantía muy suficiente de que ha de contribuir con sus iniciativas y sus arrestos en beneficio de la tan desgraciada clase Veterinaria, digna de que se la proteja y auxilie por su indiscutible utilidad, no sólo para el fomento de la riqueza pecuaria nacional, sino para la conservación de la salud pública en general.

Mucho esperamos, pues, los Veterinarios del nuevo Ministro de Fomento. En él vemos al benefactor de la clase y al regenerador de la agricultura y la ganadería españolas. Por eso deseamos que su estancia en el Ministerio sea lo más duradera posible, á fin de ver convertidas en realidades nuestras halagüeñas esperanzas.

V. M.

¡Despertemos!

AUNQUE parezca ridículo hablar de regeneración en estos tiempos en que es voz tan de moda y en todo y para todo se aplica, consideramos forzoso el emplear esta frase al ocuparnos de nuestra desgraciada profesión, que tanto necesita de ella, y hoy más, porque parece empezamos á despertar del profundo letargo en que hace tanto tiempo nos hallábamos sumidos los Veterinarios. ¡Despertemos, pues, y corramos tras ella! Hagamos

ver al mundo ilustrado que no somos seres que merezcamos se nos tenga relegados al sepulcral olvido á que parece nos encontramos condenados. ¡Despertemos, sí! Callen por un momento los martillos, dejen de vibrar los yunques, y por medio de la Prensa coloquemos á nuestra querida como poco protegida clase á la honrosa altura á que, por sus méritos, la corresponde; demostremos los altos fines que la están encomendados; despertemos, sí, y pongamos de relieve que no somos parias de la herradura, que nuestra misión es más elevada, que nuestra instrucción especial nos autoriza para desempeñar cometidos más sagrados, que nos usurpan elementos que no poseen, ni con mucho, la suma de conocimientos por nosotros adquiridos en el transcurso de la carrera.

Pidamos sin cesar el puesto que por derecho nos corresponde en la sociedad, y pronto, no lo dudéis, queridos compañeros, con todas las fuerzas sumadas en una, seremos atendidos y considerados, ocupando el alto nivel social á que somos acreedores.

Estudiemos sin cesar, y de la misma manera que la gota, cayendo incesantemente, logra horadar la más dura roca, *Stilla frequenter lapidem perforat*, así nosotros, con menos martillazos en hierro frío y más polémicas científicas en la Prensa, fruto del detenido y concienzudo estudio, lograremos resolver el hermoso problema, cuyo corolario es la tan anhelada por todos regeneración de la clase.

Combatamos desde las columnas de nuestros periódicos profesionales todo cuanto se oponga al mejoramiento moral y material de nuestra amantísima profesión, y, al amparo de la ley, unámonos en compacto y apretado haz; dejemos á un lado pobreza de espíritu y rencillas personales; eliminemos ideas bastardas que pueden entorpecer nuestra progresiva marcha, y defendamos todos, pero á una sola voz, todo lo que pueda atentar contra nuestro decoro y dignidad profesional, factores ambos que, bien defendidos y mejor sustentados, darán origen á la regeneración de la clase, y por ende, inapreciables beneficios á la sociedad en general. Para comprender la verdad de esto que indicamos no es necesario más que recordar que á nosotros, y á nadie más que á nosotros, queridos compañeros, incumbe velar por la salud de esa misma sociedad, poniendo á su disposición nuestros conocimientos de Higiene y Policía Sanitaria, basados en los principios científicos que constituye el vasto campo de la ciencia Veterinaria. Esto de un lado, y de otro, contribuyendo al fomento de la agricultura y la ganadería, dos problemas también de vital importancia para una nación. Si no, ver qué contraste.

Los Estados Unidos de Norte América, nación por demás rica y floreciente, ¿á qué lo debe sino á la decidida protección que el Estado dispensa á las industrias pecuaria y agrícola, fuentes inagotables que le producen torrentes de oro? España, dotada por la naturaleza de grandes dones, como son el hermoso cielo, la diversidad de climas, etc , y, sin embargo, ved cómo se encuentra su producción ganadera, ved los productos que exporta de estas industrias, ved, en una palabra, la situación precaria y calamitosa en que se encuentra la ganadería española. ¿Creéis que la poca protección que se dispensa á la Veterinaria es el factor que menos influye en tan desdichada situación? Pues yo creo que es uno de los más principales, porque nadie más llamado ni más idóneo para resolver el complicado problema zootécnico, de producir mucho y bueno que el Veterinario, por sus especiales conocimientos y por encontrarse siempre en contacto inmediato con las fuentes productoras de la riqueza pecuaria que pueden servir para obtener la prosperidad de la Nación.

Recabemos de los Poderes Públicos la protección que nos pertenece, y, una vez conseguida ésta, procedamos á llenar los dos grandes fines siguientes: Primero, enaltecer y dignificar nuestra clase. Y segundo, hacer prosperar á nuestra Nación, velando por que no se altere la salud de los que la habitan, á la vez que fomentando su riqueza agrícola-pecuaria, productora de las materias primas, indispensables para la resolución del gran problema político-social que perseguimos.

Adelante, pues, queridos compañeros, no desmayemos, y en día no lejano podremos gritar: ¡La Veterinaria española está salvada! ¿Y qué mayor satisfacción? ¿Dónde mayor recompensa á nuestros esfuerzos que en la salvación del sagrado sacerdocio que ejercemos? Despertemos, pues, y siempre adelante sin dudas ni vacilaciones.

Tomás Vicente Mulleras.

Corral de Almaguer y Diciembre 1905.

Notas profesionales.

M

E propongo, amigo Medina, emborronar algunas cuartillas tratando asuntos esencialmente profesionales, poniéndome, de esta suerte, en comunicación, en el terreno de las

ideas, con el antiguo camarada en las lides escolares y con esos dignísimos Veterinarios mis compañeros de Colegiación.

Gran complacencia siento en obrar así; pues entiendo que todos estamos obligados á prestar auxilio más ó menos eficaz al que, como tú, en cuerpo y alma te consagras á transmitir vida potente á ese Colegio, sembrando, entre los colegiados, ideas elevadas, altruistas, únicas que, bien sentidas y mejor practicadas, conducirnos pueden á la más completa dignificación profesional.

Antes de entrar en materia me parece pertinente, para el mejor conocimiento del asunto, dar á conocer algunos antecedentes respecto al punto que me propongo hoy tratar, y son los siguientes: En el año..... el Veterinario D..... que ejerce en un pueblo de esta provincia, procedió, por orden judicial, á la tasación de una mula que había muerto á consecuencia de cornadas recibidas de parte de una res vacuna, dándole el valor de 350 pesetas. La falta de conformidad por parte del dueño de la res en lo concerniente á la tasación de referencia, fué motivo para que el Juzgado de primera instancia de esta capital nombrara al que suscribe para que procediera á emitir informe respecto al verdadero valor comercial de la mula en cuestión, siendo muy de advertir, que los únicos datos de que pude disponer para formar juicio, fueron los autos é informes que figuraban en la causa.

El asunto no entraña superior interés, pero sí el suficiente para darle á conocer á los benévolos lectores de esa revista. *Informe:* En cumplimiento de lo mandado por el Sr. Juez de primera instancia designando al perito que expone para que proceda á practicar nueva tasación de la mula Leona, propiedad de D....., muerta á consecuencia de las heridas inferidas por una res vacuna, y para que con los autos é informes prestados á la vista dé á la mula valor con toda exactitud, ó al menos con la mayor aproximación, dice: Que tiene que conceder desde luego preferente valor á los datos que de la ya referida mula consigna en su informe de tasación el Profesor Veterinario D....., y que los elementos de reseña que en su informe consigna el citado Profesor, son la edad, alzada, capa ó pelo y servicio á que la mula estaba destinada.

Procurando sintéticamente analizar dichos elementos de la reseña, señalaremos su verdadera significación á fin de deducir, en último término, el exacto valor comercial de la mula al ocurrir su muerte.

La mula tenía de doce á trece años, así lo consigna el Profesor

Veterinario D., el que, para así precisarlo, tuvo que aplicar las reglas de bastante exactitud que señalan todos los Exterioristas para el conocimiento de la edad de referencia. Ahora bien; una mula de doce á trece años empieza á ser vieja, y bien puede asegurarse, por lo que hace al factor edad, que al animal le quedan energías orgánicas para prestar servicios de positiva utilidad por espacio de seis á ocho años.

En el informe se dice que la alzada de la mula era de siete cuartas y tres dedos, y este dato nos permite asegurar que el citado animal era apto para ser destinado á prestar servicios en relación con los trabajos agrícolas, de carga, arrastre, etc.

El pelo castaño oscuro, que degeneraba casi en negro, que poseía la mula, sobre ser bastante apreciado por los poseedores del ganado mular, por lo general coincide con seres de gran resistencia orgánica.

Se dice en el informe, que la mula estaba destinada al tiro pesado, y de aquí tenemos que deducir que dicho animal era de alguna corpulencia, de robusto esqueleto y de potente sistema muscular, condiciones que se requieren para conseguir vencer, en un momento dado, grandes resistencias.

Nada se dice en el ya varias veces mencionado informe de las condiciones sanitarias de la mula, siendo muy de extrañar, por cuanto en la prueba testifical el anterior dueño de la mula declara: que ésta, además de vieja, era defectuosa, mas tal omisión, por parte del autor del informe pericial, sólo se explica admitiendo el que al practicar el reconocimiento del cadáver, nada encontrara en él de anormal, y por ningún concepto cabe sospechar pudieran pasar inadvertidos defectos substanciales de esos que invalidan á los animales que los poseen para el desempeño de los distintos servicios á que el hombre los consagra ó destina.

De todo cuanto queda consignado se deducen las conclusiones siguientes: 1.º Que la mula se encontraba al principio de la última etapa de la vida; la vejez. 2.º Que alcanzaba suficiente alzada para el buen desempeño del servicio á que quisiera destinarla su dueño. 3.º Que poseía capa algún tanto frecuente en el ganado mular, y por ende nada extraña ó rara que pudiera ser motivo para que el animal fuera poco apreciado por los que á la compra-venta de animales se consagran. 4.º Que se la destinaba al tiro pesado, servicio éste para el que se requiere desplegar extraordinarias energías respiratorias, cardiacas, esqueléticas musculares y reunir con-

diciones morfológicas adecuadas. 5.º Que gozaba de sanidad completa, ó por lo menos, carecía de defectos graves. 6.º y último. Que considero bien hecha la tasación que de la mula muerta á consecuencia de cornadas inferidas por una res vacuna, propiedad de D., por mandato judicial, hizo el Profesor Veterinario D., y por lo tanto, sostengo la tasación de referencia.

Joaquín González y García.

León 18 de Diciembre de 1905.

=====

REMITIDO

Sr. D. Victoriano Medina y Ruiz.

Mi distinguido amigo y compañero: Si las presentes líneas que dedico á Ud. merecen ver la luz pública en el ilustrado periódico que dirige para defender los intereses de la clase, en ello me vería muy honrado, no tanto por lo que respecta á mi humilde persona, cuanto por lo que se refiere á realzar la justicia y el derecho, hoy por desgracia tan olvidado y conculcado, y como consecuencia en perjuicio de las clases, que para ganar honestamente el sustento de las familias respectivas, dependemos de personas á quienes la fortuna colocó en la cima que aparece en la vida social, y muchas veces para obtener de ellas lo que de justicia corresponde, efecto de un trabajo profesional, se ve al que lo ha efectuado mendigar sus honorarios con desdoro del título académico que ostenta.

Que esto es una verdad palmaria, no me he de cansar en probarlo; toda vez que, debido á su constante tesón por el bien de la clase, á su voluntad decidida y á su generoso corazón, ha conseguido que el eco de la voz de este Comprofesor, levantada en más de una ocasión y perdida en el vacío, llegara ante la autorizada persona del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, y este señor, representante de la justicia y el derecho, y velando por su tutela, hizo resurgir—mediante su acción enérgica,—la pretensión justificada que hacía más de un año dormía en el sueño del olvido, obligando al Sr. Alcalde de Chueca cumpliera como correspondía, satisfaciendo las cuotas devengadas por el asistimiento que prestó á una ganadería infestada de viruela en su término jurisdiccional.

Mi entendimiento corto en caudales científicos no halla conceptos dignos para enaltecer la protectora gerencia que en este asunto,

haciéndolo propio y á la manera de un padre que se desvela por el bienestar de sus hijos, ha efectuado Ud., no descansando hasta conseguir el éxito más lisonjero; sin embargo, mi corazón agradecido es el que mueve mi humilde pluma y grava en el papel los sentimientos que guarda, y rinde á su persona el homenaje de cariño y reconocimiento que le corresponde, y al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia el testimonio de su misión, respeto y confianza.

De todo lo que llevo expuesto ya habrá adivinado mi apreciable comprofesor, que el Sr. Alcalde de Chueca, obedeciendo el mandato de su superior gerárquico, me hizo entrega de lo que se me adeudaba; y para cuyo dicho señor, desde el periódico que Ud. tan sabiamente dirige, y como caballero, dando al olvido su morosidad, con la que tanto me ha molestado, le felicito también por haber cumplido con lo que exige la justicia y los principios elementales del derecho.

¡Compañeros! El último de los que componen la Colegiación de la provincia de Toledo os recuerda una verdad axiomática, que debe ser el lema bajo el cual todos militemos: ¡¡La fuerza, unida es más fuerte!! Así obrando, no esterilizaremos los buenos deseos que animan á nuestro dignísimo Presidente, y *La Veterinaria Toledana* vivirá próspera y coronada, cual triunfante vencedor, de inmarcesibles laureles.

Dándole gracias anticipadas por la inserción de estas mal pergeñadas líneas en el periódico de su dirección, me reitero suyo afectísimo seguro servidor y compañero,

Pedro Ruiz de los Paños.

Ajoftin y Diciembre 28-905.



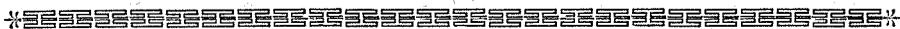
Bibliografía.

Manual de Patología y Terapéutica especiales de los animales domésticos, por don Juan Téllez y López, Catedrático y Veterinario militar.

Cuantos Veterinarios quieran ahorrarse tiempo en hojear y consultar libros para llegar en cualquier momento al conocimiento de las causas morbosas de una enfermedad, de los síntomas y medicamentos, seguramente leerán con interés el libro que anunciamos, puesto que en él se hace un estudio práctico y detallado de las enfermedades de cada aparato, acompañado de las nociones de Fisiología é Higiene más esenciales. Divídese en tres partes, en la primera de las cuales estudia las enfermedades de los músculos, huesos y articulaciones, del cerebro, del bulbo y de la médula espinal, enfermedades de los nervios y la

neurosis generales, las enfermedades de los sentidos, del aparato respiratorio y de la piel. La parte segunda trata de las enfermedades de los aparatos digestivo, respiratorio, urinario y genital; la tercera y última se ocupa de las enfermedades microbianas, terminando con la exposición de la legislación vigente sobre policía sanitaria. Tanto esta parte como las anteriores contienen un artículo titulado Arsenal Farmacológico, de gran utilidad práctica. Para terminar, réstanos decir que esta obra constituye los tomos XI, XII y XIII de la *Biblioteca Económica de Veterinaria*, que, escrita por el docto Catedrático y Veterinario militar D. Juan Téllez, viene publicando con gran aceptación la casa Bailly-Bailliére é Hijos de Madrid.

Precio de cada tomo, 3 pesetas encuadernado en tela. De venta en todas las librerías.



Écos y noticias.

Junta de Gobierno.—El exceso de original nos impide publicar en la sección de *Trabajos realizados* los acuerdos tomados por esta Junta de Gobierno en la reunión reglamentaria celebrada en el mes de Diciembre.

La presidencia dió cuenta del buen resultado obtenido en sus gestiones cerca del Sr. Gobernador para que por esta digna Autoridad se dictara una circular exigiendo el cumplimiento de lo legislado sobre inspecciones de carnes y una orden que obligara al Alcalde de Chueca á satisfacer al Veterinario colegiado, Sr. Ruiz de los Paños las cuotas devengadas por servicios sanitarios. Se aprobó y mandó imprimirse la tarifa de honorarios profesionales y precios de herrado remitida por la Junta del partido de Torrijos. Se admitió como colegiado al Veterinario de Carriches D. Eugenio Blas Sanz, y por último, se acordó dirigirse á los Presidentes de las Juntas de distrito para que estimulen á los colegiados á que den señales de vida, y á los Secretarios á que remitan las liquidaciones é importe de las cuotas vencidas á fin de poder ultimar la cuenta anual del Colegio.



Muchas gracias, Sr. Gobernador.—En el número anterior de esta Revista rogábamos al Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia que pusiera en vigor la circular dictada por su antecesor, exigiendo á los Ayuntamientos el exacto cumplimiento de lo legislado sobre inspecciones de carnes. Al rogarlo estábamos seguros que habíamos de ser atendidos, pues conocemos las condiciones de inteligencia y rectitud que adornan al Sr. Cañada, y así ha sido en efecto. En el número 196 del *Boletín Oficial* de esta provincia, correspondiente al 9 del presente mes, aparece una Circular dictada por dicha Autoridad recordando á todos los Alcaldes el deber en que están de cumplimentar lo dispuesto por el anterior Gobernador, para lo cual reproduce la disposición que éste publicó y exige sea llevada á la práctica con rigurosa exactitud.

Damos las gracias al Sr. Cañada por haber atendido nuestro ruego, demostrando con ello que le preocupa cuanto se refiere á la higiene y la policía sanitaria.



Curación de la tuberculosis.—El joven y sabio Veterinario Mr. Vallée, Profesor de la Escuela de Veterinaria de Alfort, ha realizado en Melun una serie de experiencias que le permiten asegurar que la vacuna antituberculosa *está definitivamente descubierta*, y que la tuberculosis bovina *se cura infaliblemente* con la *bobovacuna* del Dr. Behring. Así lo proclaman el Instituto Pasteur de París y el Dr. Roux, que de acuerdo con Vallée, han perfeccionado el método Behring, empleando la vacuna equina que tiene sobre la primera la ventaja de no ser transmisible á la especie humana, y por tanto, sin peligro para el operador aunque se hiera.

¡Loor al Médico Behring y al Veterinario Vallée, por sus maravillosos trabajos en favor de la humanidad!



Agradecidos.—Nuestro querido colega *La Veterinaria Tarraconense* reproduce, en lugar preferente, el artículo publicado por nuestro Director señor Medina en el número 14 de esta Revista, correspondiente al 31 de Octubre, con el título de *Si, es necesario mejorarse*. Agradecemos en extremo tan señalada distinción, y sepa nuestro querido colega profesional que puede hacer uso de nuestros modestos escritos siempre que lo considere oportuno.



Concurso de memorias.—La Revista profesional de Madrid *La Enciclopedia Zoológica* anuncia para muy en breve la celebración de un concurso de memorias exclusivamente para estudiantes de Veterinaria, al que podrán concurrir todos ellos sin limitación de curso ni escuela.

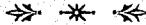
Felicitamos á tan ilustrada publicación por su oportuna y provechosa iniciativa, y á los alumnos de nuestra carrera, porque así tendrán ocasión de demostrar sus conocimientos en la ciencia que cultivan.



Así no se hace ganadería.—Por el Ministerio de Fomento se ha decretado la creación de paradas de sementales en las Granjas é Institutos agrícolas regionales que hay en España. Con este decreto se propone el Ministro fomentar la industria pecuaria, obteniendo razas de ganados adecuados á las condiciones agrícolas y económicas de cada región.

Nosotros no dudamos del buen deseo que guía al Sr. Ministro de Fomento con esta disposición; lo que sí, no sólo dudamos, sino que estamos seguros, es de que no ha de conseguirse nada útil ni práctico en el sentido que se propone. ¿Por qué? Hay que decirlo con claridad. Porque á quien se recomienda el desenvolvimiento y resolución de tan vasto y transcendental problema zootécnico, como supone la obtención de razas seleccionadas, no posee la suma de conoci-

mientos precisos para el caso. Para mejorar, y más para perfeccionar las razas de ganados, hay que conocer antes al detalle la máquina animal; su manera de funcionar; las alteraciones que puede sufrir; las funciones económicas que desempeña; sus condiciones y aptitudes, y otras mil cuestiones referentes al individuo y al medio, imposibles de enumerar aquí, pero cuyo conocimiento es indispensable para resolver con fruto toda mejora pecuaria, y eso, la clase á que nos referimos, le sucede, con pequeñas excepciones, lo que al tambor de *La alegría de la huerta*..... lo sabe de oído.



El Mérito Agrícola.—Con objeto de premiar los servicios prestados en agricultura y ganadería, dentro de breve plazo quedará sancionado el decreto creando en España una condecoración del *Mérito Agrícola*, análoga á la que existe en Francia.

Según tenemos entendido, esta distinción no se dará hasta el día del santo de S. M. el Rey, para lo cual, el escultor Sr. Querol está ya construyendo las insignias y medalla correspondientes.



La Única.—Ha quedado definitivamente constituida legalmente la Sociedad anónima de crédito y seguros *La Unica*, fundada con capitales exclusivamente de Veterinarios por acciones de 100 pesetas.

Nosotros hemos recibido los Estatutos y Reglamento y no podemos menos de aplaudir la feliz iniciativa de su Director-Gerente Sr. Loperena, sintiendo no poder publicar las tarifas y circular que dirige á todos los Veterinarios de España.

El que desee adquirir detalles de esta benéfica Sociedad puede dirigirse por carta á su Director en el domicilio social, Cozo, 132, duplicado, 1.º, Zaragoza, que contestará á todo lo que se le consulte.



Balance.—En el número próximo se publicará el balance general presentado por la Tesorería de este Colegio, con expresión de las cantidades ingresadas é invertidas por el mismo, desde su constitución hasta el 31 de Diciembre de 1905.

El tenerse que tirar este número antes de finalizar el año, hace que no aparezca en él como deseábamos.



Defunción.—La Prensa diaria de Madrid, y después la profesional, nos dió la triste noticia de haber fallecido repentinamente en la Escuela de Veterinaria de la Corte el distinguido Catedrático de Zaragoza y querido amigo nuestro D. Miguel Belmonte.

Mucho sentimiento nos ha causado su muerte, porque con ella hemos perdido, además de un buen amigo, uno de los campeones más activos para obtener el progreso de la Veterinaria.

Sr. D. Juan Morcillo Olalla, eminente Veterinario publicista establecido en Játiva.

Sr. D. Luis Rodríguez Pedrajas, Veterinario y Oficial de Negociado en e Real Cuerpo de Sanidad.

Colegiados que forman el mismo por el orden

en que ingresaron desde su fundación (1).

- | | |
|---|--|
| 1 D. Victoriano Medina, Toledo. | 27 D. Luis Cabello, Puente del Arzobispo. |
| 2 » Andrés Hernández Alonso, íd. | 28 » José Muñoz, Calzada Oropesa. |
| 3 » Juan Muñoz Solórzano, íd. | 29 » Eugenio Revuelta, Ocaña. |
| 4 » Diego López Molina, íd. (B. T.) | 30 » Victoriano T. Iniesta, Villarrubia de Santiago. |
| 5 » Cipriano Garay, Polán. | 31 » Emilio Moya, Yepes. |
| 6 » León Gómez Tavira, Guadamur | 32 » Raimundo Alvarez, Dosbarrios |
| 7 » Antolín Esteban, Nambroca. | 33 » Valentín Madrigal, Illescas. |
| 8 » Manuel Reyes, Navalmorales. | 34 » Felipe Ugena Esteban, Yuncler. |
| 9 » Manuel Guzmán, Menasalbas. | 35 » Miguel Villalta, Alameda. |
| 10 » Anastasio Alonso, íd. | 36 » Julián Teodoro García, Año-ver de Tajo. |
| 11 » Epitacio García, Las Ventas. | 37 » Agustín Schez., Yuncos. (B. T.) |
| 12 » Joaquín Martín, íd. | 38 » Cecilio Otero, Nombela. |
| 13 » Sixto Ruiz Galán, Mora. | 39 » Simeón Valverde, Maqueda. |
| 14 » Gregorio Donaire, Sonseca. | 40 » Doroteo Bajo, Santa Olalla. |
| 15 » Mariano Pedraza, Yébenes. | 41 » Román de la Iglesia, Puebla Nueva. |
| 16 » Julián Briones, Sonseca. | 42 » Eusebio Benítez, San Bartolomé |
| 17 » Fidel Ruiz de los Paños, Mazarambroz. | 43 » Felipe López, Cerralbos. |
| 18 » Mariano Salcedo, Marjaliza. | 44 » Julián Peralta, Navalcán. |
| 19 » Andrés Sánchez Caro, Puebla de Montalbán. | 45 » Florentino Peláez, Santa Cruz del Retamar. |
| 20 » Júlío Molina, Portillo. (B. T.) | 46 » Antonio Moraleda, Nombela. |
| 21 » Nicolás López Marín, Villamiel. | 47 » Eduardo Martín Cela, Villaluenga. |
| 22 » Vicente Rincón, Escalonilla. | 48 » Damián González García, Bar-gas. (Indeciso.) |
| 23 » Manuel Alarcón, Fuensalida. | 49 » Pedro Alvarez, Ocaña. |
| 24 » Eloy Alonso de la Paz, Carri-ches. (B. T.) | 50 » Mercedes López, Calera. |
| 25 » Salvador Ortiz Cicuéndez, Puebla Almoradiel. | |
| 26 » Crescencio Fernández, Madri-dejos. | |

(1) Los señalados con las letras *B. T.*, han sido bajas en el Colegio por trasladarse á otra provincia. Los que tienen *B. D.* son bajas por defunción; y los que tengan *B. E.* es que se han separado del mismo por no cumplir con los deberes que impone.

- | | | | |
|----|---|-----|---|
| 51 | D. León Briones, Layos. | 86 | D. Andrés Arroyo, Santa Ana de Pusa. |
| 52 | » Vicente Blanco, Oropesa. | 87 | » Fermín Ruiz Pérez, Yébenes. |
| 53 | » Máximo Castaños, Lagartera. | 88 | » León Sánchez Caro, La Mata. |
| 54 | » Jesús Ruiz, Oropesa. | 89 | » Eleuterio Gutiérrez, Huecas. |
| 55 | » Francisco Paniagua, Valdeverdeja. | 90 | » Doroteo Benavente, El Carpio. |
| 56 | » Facundo Fernández, Madrideojos | 91 | » Antonio Rodríguez, Quintanar. |
| 57 | » Jenaro Rodríguez, id. | 92 | » Emilio Muñoz, El Toboso. |
| 58 | » Epifanio Sánchez, Turleque. | 93 | » Macrino Salazar, Cabezamezada. (B. D.) |
| 59 | » Dionisio Jiménez, Villafranca. | 94 | » Isidro Calleja, Villanueva de Alcardete. |
| 60 | » Vicente Martín Gómez, Quintanar. | 95 | » Juan Hidalgo, Puebla de Almoradiel. |
| 61 | » Pedro Rodríguez, id. | 96 | » Juan de Mata, Villafranca. |
| 62 | » Ceferino Bielsa, Quero. | 97 | » Jesús de Dios Cordovés, Consegura. |
| 63 | » Tomás Vicente Mulleras, Corral de Almaguer. | 98 | » J. José Díaz Cordovés, id. |
| 64 | » Feliciano León, El Toboso. | 99 | » Antonio Rubio, La Estrella. |
| 65 | » Ramón Jábega, Villasequilla. | 100 | » Florentino García, Torrico. |
| 66 | » Mariano Rojas, Illescas. | 101 | » Juan Francisco Molina, Tembleque. |
| 67 | » Sandalio García, Añover. | 102 | » José Moraleda, Villacañas. |
| 68 | » Luis Rodríguez, Santa Olalla. (B. R.) | 103 | » Manuel Benítez, La Guardia. |
| 69 | » Damián González, Escalona. | 104 | » Alfonso Martín, Tembleque. |
| 70 | » Tomás Rodríguez, Santa Olalla. (B. R.) | 105 | » Feliciano Zamorano, Romeral. |
| 71 | » Jerónimo Ruiz Galán, Mora. | 106 | » Antonio Villegas, Tembleque. |
| 72 | » Benigno Romero, id. | 107 | » Antonio Aragonés, Villatobas. |
| 73 | » Matías Gómez, Manzaneque. | 108 | » Leopoldo Durán, id. |
| 74 | » Justo Ruiz Galán, Mora. | 109 | » Benito Fernández, Santa Cruz de la Zarza. |
| 75 | » Ulpiano Donaire, Villanueva de Bogas. | 110 | » Juan Palomo, id. |
| 76 | » Serapio Benito, Almonacid. | 111 | » Alvaro Martínez, id. |
| 77 | » Gonzalo Díaz, Noez. | 112 | » José Vicente Torres, Dos Barrios. |
| 78 | » Saturnino Benavente, Gálvez. | 113 | » Quintín Sánchez, Villasequilla. |
| 79 | » Ildefonso Pérez de Vargas, Navalmorales. | 114 | » Benito Riopérez, Huerta. |
| 80 | » Claudio Briones, Argés. | 115 | » Nicolás Fernández, Illescas. |
| 81 | » Mariano Rodríguez, Mocejón. | 116 | » Juan Martín Vases, Valmojado. |
| 82 | » Vicente Romo, Camarena. | 117 | » Felipe Ugena Labanda, Yuncler. |
| 83 | » José Díaz Recio, Gálvez. | 118 | » Martín Salgado, Cabañas. |
| 84 | » Isidoro Pérez Vargas, San Martín de Pusa. | | |
| 85 | » Andrés Martín de Ugercios, Navahermosa. | | |

- | | | | |
|-------|---|-------|---|
| < 119 | D. Pedro Madrigal, Recas. | 155 | D. Pedro Ruiz de los Paños, Ajo-
frín. |
| - 120 | » Benito Obregón, Casarrubios. | - 156 | » Roberto Molero, Yébenes. |
| 121 | » Obdón Linage, Valmojado. | 157 | » Lorenzo Blasco, Navahermosa.
(B. T.) |
| 122 | » Eulalio Domínguez, Torre de
Esteban. | 158 | » Francisco Sánchez, Navalu-
cillos. |
| 123 | » Enrique Arenas, Quismondo. | 159 | » Carmelo Díaz, íd. |
| 124 | » Dámaso González, Casar. | 160 | » Ramón Benito, Ajofrín. |
| 125 | » Blas Muro, íd. | 161 | » Trinidad Benito, Mora. |
| 126 | » Eduardo González, Almorox. | 162 | » Francisco González, Méntrida. |
| 127 | » José Cabras, Parrillas. | 163 | » José Calvino, íd. |
| 128 | » Eloy Muro, Cebolla. | - 164 | » Hipólito Cabrero, Santa Cruz
del Retamar. |
| - 130 | » Mariano Alcañiz, Navamor-
cuende. | 165 | » Francisco Días, Las Herencias. |
| 131 | » Saturnino Lallave, Lucillos. | - 166 | » Juan Fernández, Talavera. |
| 132 | » Nicomedes Gómez, Talavera. | 167 | » Leocadio Carretero, Velada. |
| - 133 | » Pablo González, Almorox. | 168 | » Francisco Paula Plaza, Corral
de Almaguer. |
| 134 | » Simeón Ugena, Carranque. | 169 | » Suceso Berguices, íd. |
| 135 | » Félix Sánchez, Esquibias. | 170 | » Juan Macías, Torrijos. |
| - 136 | » Baldomero Fernández, Noble-
jas. | 171 | » Paulino Longobardo, íd. |
| - 137 | » Lorenzo Ael, Cabañas de Ye-
pes. (B. P.) | - 172 | » José Gómez Agüero, Rielves. |
| 138 | » Juan García, Huerta. | 173 | » Francisco González Camacho,
Cazalegas. |
| 139 | » Emilio Rodríguez, Ciruelos. | 174 | » Gregorio Ruiz, Talavera. |
| 140 | » Epifanio Sanz, Villamuelas. | - 175 | » José Urruela, íd. |
| - 141 | » Cayetano de Bodas, Aldea-
nueva. | 176 | » Luis García, Ventas de Reta-
mosa. |
| 142 | » Alberto Santurino, Lagartera. | - 177 | » Braulio Madrigal, Casarrubios. |
| 143 | » Antonio Rodríguez Téllez, Bel-
vís. | 178 | » Francisco Antolín, Valmojado. |
| 144 | » Teodoro Fernández, Caleruela. | - 179 | » Manuel Méndez, Puente. |
| 145 | » Jerónimo Almodóvar, Urda. | 180 | » Luis Ovejero, Belvís. |
| - 146 | » Manuel Guillén, íd. | 181 | » Arturo Otero, Portillo, |
| - 147 | » Dionisio Rodríguez, íd. | 182 | » Santos Alarcón, Camarena. |
| - 148 | » Graciano Guillén, íd. | - 183 | » Mario Molero, Orgaz. |
| 149 | » Anastasio Berguices, Corral de
Almaguer. | - 184 | » López Olmedo, Villarejo. |
| 150 | » Francisco Panadero, Miguel
Esteban. | - 185 | » Francisco Miranda, Polán. |
| 151 | » Román de Castro, Fuensalida. | - 186 | » Eusebio Sánchez, Mocejón. |
| 152 | » Pedro García Benítez, íd. | - 187 | » Manuel López, Pantoja. |
| - 153 | » Juan Rodríguez, Novés. | - 188 | » Manuel Gómez García, Puebla
Nueva. |
| 154 | » Celso López Montero, Carmena | - 189 | » Pablo Ramírez, Miguel Esteban |
| | | 190 | » Eugenio Blas Sanz, Carriches |